



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- **AUTORIDADES Y PERSONAL**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DECRETO 15/2016, de 11 de mayo, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo a don Santiago García Granda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; y en el artículo 58.1 de los estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, y cumplidos los trámites previstos en dichas disposiciones, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de mayo de 2016, vengo a nombrar como Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo a don Santiago García Granda, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Oviedo, a once de mayo de dos mil dieciséis.—El Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández Fernández.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2016-05105.